

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.758/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Maximiliano Gastón GARIN solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común y de la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 107 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 109 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 110 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático III recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 111 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Física II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 114 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Maximiliano Gastón GARIN (D.N.I. N° 29.530.992) en la asignatura Análisis Matemático III de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis Matemático III A de la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Maximiliano Gastón GARIN (D.N.I. N° 29.530.992) en la asignatura Física II de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Física I A, Física II A y Laboratorio de la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad de Buenos Aires.-



ES FOTOCOPIADO DE LA ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 02 OCT 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

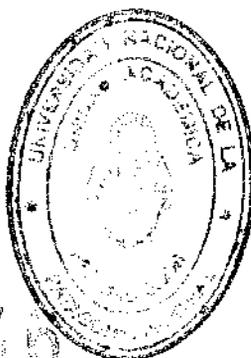
536

///-2-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Maximiliano Gastón GARIN (D.N.I. N° 29.530.992) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento de la Sociedad y Estado del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el Artículo anterior el alumno Maximiliano Gastón GARIN deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 109, según lo estipula la responsable de evaluar.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DISPOSICION

Nº

530



DR. ALEJANDRO SUBCO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOMENTO AL FIN DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...0.2...OCT...2009



Juan Carlos Babamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG